



Por medio del presente, se da respuesta al requerimiento que se encuentra bajo el número de referencia **SI-MTPS-0060-2020**, donde se nos pide:

- a) Un listado de todos los comercios ubicados en cada zona franca hasta el 10 de agosto de 2020. Este debe incluir la ubicación del comercio, nombre de comercio, nombre del representante legal del comercio.
- b) Un listado de todas las maquilas con beneficios fiscales hasta el 10 de agosto de 2020. Este debe incluir nombre comercial, nombre del representante legal y ubicación.
- c) Un listado de todos los países a los que las maquilas exportaron durante enero a diciembre de 2019. Este listado debe ir ordenado en forma descendente desde el mayor exportador al menor y debe incluir la cantidad de exportaciones por país.
- d) La cantidad de denuncias a maquilas interpuestas al Ministerio de Trabajo en contra de derechos laborales de 1 de enero 2019 a 10 de agosto de 2020. Este debe especificar la denuncia, fecha de la denuncia, nombre de la maquila denunciada, resolución, género del denunciante.

Que después de haber efectuado la búsqueda en nuestra base de datos le manifiesto lo siguiente:

En relación a los literales **a)** y **b)** la institución correspondiente de tener la información concerniente a las maquilas que operan en el territorio salvadoreño el Ministerio de Economía.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

MEMORANDUM
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO
ENLACE DE LA OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Con lo relativo al literal c) la competencia es de la Dirección General de Aduanas de El Salvador, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Y con respecto al literal d) en el período correspondiente de Enero 2019 a Agosto 2020 se han recibido un total de solicitudes de inspección de: **1,094** en los Lugares de Trabajo, por diversos motivos.

Por lo que envío a usted la respuesta de la información solicitada cumpliendo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente.